Outlook

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 2025-0936

Desde EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Fecha Vie 26/12/2025 12:16

Para FELIPE ALEJANDRO BENAVIDES APOLINAR <dir.planeacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>; YURANY ANGELICA ACUÑA GARZON <secretariagestionsocial@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>; LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA <secretariadegobierno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>; GLADYS MIREYA PARDO MORALES <secretariadehacienda@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>; GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ <secretariadegabinete@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

CC Paula Patiño <alejapatino25@hotmail.com>

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: DIRECTOR PLANEACIÓN SOCIECONÓMICA E INVERSIÓN,

FELIPE A. BENAVIDES A. Y/O QUIEN HAGA SUS VECES,

SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL,

YURANY ANGÉLICA ACUÑA GARZÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES,

SECRETARIO DE GOBIERNO,

LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA,Y/O QUIEN HAGA SUS VECES,

SECRETARIA DE HACIENDA,

GLADIS MIREYA PARDO MORALES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES,

SECRETARIO DE MOVILIDAD (E)

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ, Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

Fecha suscripción del contrato: 17 de diciembre de 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el contrato de compraventa No. 2025-0936 suscrito entre el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, y, ENGINEERING AND GLOBAL SOLUTION, identificado con NIT. 901729112-5 representado legalmente por DAVID FERNANDO VALBUENA RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía 1069726467 de Fusagasugá, y que tiene por objeto: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL”. Me permito informarle que a partir de la suscripción del contrato el ordenador del gasto, ha designado la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la “CLÁUSULA SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo del DIRECTOR PLANEACIÓN SOCIECONÓMICA E INVERSIÓN, FELIPE A. BENAVIDES A. Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, YURANY ANGÉLICA ACUÑA GARZÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA, Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, GLADIS MIREYA PARDO MORALES, SECRETARIA DE HACIENDA, Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, Y SECRETARIO DE MOVILIDAD (E) GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ, Y/O QUIEN HAGA SUS VECES,” cumpliendo con las obligaciones allí establecidas

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de Contratación el acta de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II.

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211